

PROYECTO DESARROLLO INTEGRAL DE LA EDUCACIÓN MEDIA

**CONVENIO ENTRE LA SECRETARÍA DE EDUCACIÓN DISTRITAL Y LA INSTITUCIÓN
DE EDUCACIÓN SUPERIOR**

**ALCANCE ANEXO TÉCNICO VERSIÓN 3.0
Versión 1.0**

Enero, 2018

Contenido

1. INTRODUCCIÓN	3
2. METODOLOGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO POR PARTE DE LAS IES	4
2.1 ETAPA DE ALISTAMIENTO	4
2.2 ETAPA DE TRABAJO IN SITU EN IED	5
2.2.1 Momento de Consolidación	5
2.2.2 Componente de inmersión y semi inmersión a la formación técnica, tecnológica y universitaria	6
2.2.2.1 Definición y alcance del componente	6
2.2.2.2 Mínimos Esperados	¡Error! Marcador no definido.
2.2.2.3 Aspectos para la implementación del componente	8
2.2.2.4 Resultados esperados al finalizar la ejecución del componente	9
2.2.2.5 Articulación de escenarios de Servicio Social Estudiantil Obligatorio	9
2.3 ETAPA DE BALANCE Y PROYECCIÓN	9
3. PRODUCTOS CONTRACTUALES	10
3.1 Resultado esperado al primer mes de ejecución	10
3.2 Resultado esperado al segundo mes de ejecución	10
3.3 Resultado final esperado	12
4. FORMATOS	13

1. INTRODUCCIÓN

El desarrollo integral de la educación media contribuye al mejoramiento de la calidad de la educación, y asegura en los grados 10.º y 11.º una oferta que brinda mayores oportunidades de exploración a los estudiantes. Igualmente, contribuye a la consolidación y profundización de saberes que les permite comprender su entorno social, cultural y económico e interactuar en ellos de manera libre y responsable, y a la vez aporta a la construcción de trayectorias de vida satisfactorias para sí mismos, para sus familias y para la sociedad.

Desde esta perspectiva, tanto las instituciones educativas como sus contextos son escenarios que promueven aprendizajes para la vida de los estudiantes y permiten pensar en Bogotá como una Ciudad Educadora para sus jóvenes, que brinda oportunidades para su desarrollo presente y futuro.

La configuración de este escenario tendrá un enfoque integral, para lo cual es necesario que la educación media establezca tres principios:

1. Asegurar oportunidades de diversificación que les permita a todos los estudiantes conocer y explorar variados campos del conocimiento y así ampliar su rango de oportunidades en la vida posmedia.
2. Abordar en todos los espacios de formación, en los que participan quienes cursan los grados 10º y 11º, las dimensiones: cognitiva, valorativa y práctica del desarrollo humano, necesarias en su vida como estudiantes adolescentes y jóvenes en los aspectos sociales, emocionales, académicos y ocupacionales.
3. Aportar al desarrollo del proyecto y a las transiciones efectivas de las rutas de vida de los estudiantes y facilitar la transición hacia mayores niveles de escolaridad¹.

Es así como, se requiere continuar avanzando en el 2018 en la consolidación de los logros obtenidos durante el 2017 que permita la institucionalización de los procesos en la práctica docente, el seguimiento a la realización en el aula con los estudiantes y el monitoreo a la incorporación de los acuerdos alcanzados en los planes de las IED, todo lo anterior para promover el trabajo autónomo y la sostenibilidad de la estrategia en las Instituciones, en cumplimiento de los objetivos de la política distrital para el desarrollo integral de la media. En este sentido, los convenios suscritos con las Instituciones de Educación Superior se constituyen en uno de los principales medios para alcanzar estos propósitos en las IED.

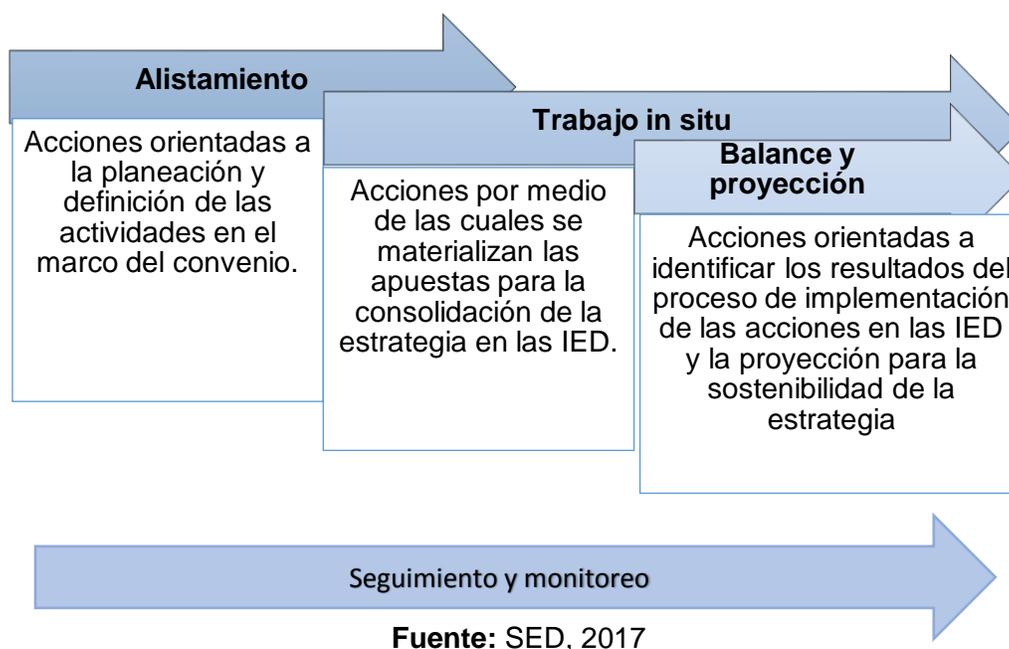
Por lo anterior, este documento presenta las orientaciones para la estructuración de la propuesta de acompañamiento por parte de la IES y los mínimos esperados para su implementación en el marco de la prórroga y adición a los convenios.

¹ Véase: Plan Sectorial de Educación 2016-2020. Hacia una Bogotá Educadora. Secretaría de Educación del Distrito.

2. METODOLOGÍA PARA LA IMPLEMENTACIÓN DEL ACOMPAÑAMIENTO POR PARTE DE LAS IES

Para el desarrollo de las acciones se mantiene el esquema de trabajo en tres etapas, teniendo como punto de partida los logros y avances alcanzados en el acompañamiento 2017 y con miras a la sostenibilidad de la estrategia.

Gráfico 1. Esquema para la continuidad de la implementación de los convenios



Estas etapas se desarrollarán en un periodo de cuatro meses. A lo largo de la ejecución del convenio, la SED hará monitoreo y seguimiento permanente a los procesos con el objetivo de garantizar condiciones de calidad en la implementación de los componentes descritos, asegurando, en todos los casos, la participación activa de los docentes, directivos docentes y estudiantes en cada una de las acciones.

2.1 ETAPA DE ALISTAMIENTO

En concordancia con la etapa de alistamiento definida en el Anexo Técnico Versión 3.0, las IES deberán: 1) Confirmar el equipo de trabajo, siguiendo las orientaciones dadas en el numeral 2.1.1 Conformación equipo de trabajo mínimo; 2) Definir los planes de trabajo para cada una de las IED, a partir del reconocimiento de los resultados de la etapa de balance y proyección, teniendo en cuenta un periodo de ejecución de 4 meses y las especificaciones del numeral 2.1.3 Planeación de acciones para el desarrollo de los

componente; y 3) Generar espacios con las IED para la presentación de las actividades, alcance y resultados esperados del convenio; la confirmación de los docentes participantes; y establecimiento de acuerdos para la implementación de los planes de trabajo. Se tomarán en cuenta los aspectos definidos en el numeral 2.1.4 Generación de espacios de socialización con las IED. Esta etapa se desarrollará dentro de los primeros 30 días de ejecución de la prórroga.

2.2 ETAPA DE TRABAJO IN SITU EN IED

En concordancia, con los momentos de la etapa de trabajo in situ en las IED definidos en el Anexo Técnico Versión 3.0 se adiciona, para el proceso de intervención del componente de fortalecimiento y transversalización de competencias básicas y socio emocionales y del componente de cualificación de los procesos de diversificación, un cuarto momento: *Consolidación*, el cual busca promover el espíritu integral y la sostenibilidad de la estrategia.

2.2.1 Momento de Consolidación

Este momento se define como la *Institucionalización de los acuerdos y las estrategias implementadas en la etapa de realización para el fortalecimiento de las prácticas pedagógicas institucionales, la conformación de equipos en camino hacia la construcción de comunidades de aprendizaje, el reconocimiento de prácticas significativas y la integralidad de la educación media.*

La institucionalización se entiende como el proceso en el cual las IED apropian los resultados obtenidos durante el acompañamiento en cada uno de los componentes y los incorporan de manera transversal a sus prácticas pedagógicas, con el fin de lograr los objetivos de fortalecer las competencias básicas y socio emocionales, cualificar la diversificación y generar espacios permanentes para que los estudiantes consoliden competencias y profundicen en las posibles opciones de desarrollo personal y profesional que conllevan distintas áreas del conocimiento, en cumplimiento de los tres principios de la educación media mencionados anteriormente.

2.2.1.2 Acciones a desarrollar

- Tomar como base los resultados de la etapa de balance y proyección con miras a reconocer la capacidad instalada de las IED, los intereses, necesidades y condiciones de las comunidades educativas para la generación de estrategias de sostenibilidad.
- Definir una estrategia para acompañar el trabajo pedagógico en aula que permita llevar a la práctica los acuerdos definidos en la etapa de realización, a fin de fortalecer la práctica docente con relación a contenidos, didácticas y evaluación de los componentes de fortalecimiento y transversalización de competencias básicas y socio-emocionales y de cualificación de la oferta de educación media en el periodo 2018-1.

- Favorecer la articulación entre las prácticas educativas desarrolladas en el núcleo común y el núcleo de profundización, de cara a fortalecer la identidad institucional de la educación media y promover los tres principios del desarrollo integral en este nivel educativo.
- Mantener y fortalecer las acciones orientadas al desarrollo de las competencias básicas (pensamiento analítico y pensamiento crítico) y socio-emocionales (toma responsable de decisiones, resiliencia, comunicación asertiva y conciencia social) en la educación media.
- Avanzar en estrategias que contribuyan a la cualificación de la oferta de educación media, como medio para construir mayores oportunidades de exploración en diversos campos y áreas del conocimiento.
- Intensificar el trabajo en aula con estudiantes, haciéndolos partícipes de la aplicación de las estrategias definidas en la etapa de realización.
- Promover la participación docente en el proceso de acompañamiento tanto del núcleo optativo como del núcleo común, vinculando las áreas trabajadas en el 2017 o nuevas áreas del conocimiento.
- Generar una estrategia que permita la consolidación de equipos en la educación media, en camino hacia la construcción de comunidades de aprendizaje y redes de conocimiento.
- Presentar ante el Consejo Académico y/o el Consejo Directivo los resultados obtenidos, así como la estrategia para su consolidación y sostenibilidad.

2.2.1.3 Resultados esperados al finalizar la ejecución del convenio

- Evidenciar explícitamente en los diferentes productos, el cumplimiento de los aspectos mínimos señalados en el numeral anterior.
- Balance de los logros obtenidos durante la etapa de consolidación en términos de: número de docentes vinculados por área y núcleo, equipos de media conformados, identificación de prácticas significativas y definición de la estrategia para la consolidación y sostenibilidad.
- Resultados del trabajo en aula con los estudiantes, en donde se identifiquen el número de estudiantes partícipes de las actividades de realización, y el análisis de la información recolectada en el instrumento aplicado a los estudiantes para conocer su percepción frente a la implementación de los cambios en el aula de clase.

2.2.2 Componente de inmersión y semi inmersión a la formación técnica, tecnológica y universitaria.

Dando alcance a lo establecido en el Anexo Técnico Versión 3.0, numeral 2.2.3.1 Definición y alcance del componente, se describen a continuación los resultados esperados en este componente.

2.2.2.1 Definición y alcance del componente

El Desarrollo Integral de la Educación Media pretende brindar a los estudiantes escenarios de exploración que les permitan descubrir intereses, consolidar competencias,

e identificar las posibles opciones de desarrollo social y profesional que conllevan distintas áreas del conocimiento.

Con base en las diferentes experiencias adelantadas por las IES en 2017, y promoviendo la integralidad y sostenibilidad de la estrategia, se busca cualificar el portafolio de acciones de inmersión y semi-inmersión al medio universitario para continuar satisfaciendo los intereses y necesidades de los estudiantes de las IED.

Los procesos de inmersión y semi-inmersión al medio universitario se conciben como experiencias vivenciales que brindan a los estudiantes de media el conocimiento de la realidad de la educación superior favoreciendo la creatividad, la imaginación y el conocimiento.

Estas experiencias deberán estar ligadas a las propuestas curriculares de las IED y propiciar el desarrollo de las competencias básicas y socio-emocionales en los jóvenes, así como los seis saberes priorizados por la SED en su estrategia de calidad educativa: saber investigar, saber comunicar, saber cuidarse, saber crear, saber aprender, saber vivir en comunidad.

Cuadro 1. Saberes esenciales para la vida

Saber	Definición	Principios
Saber crear	Es la capacidad sensible que permite la expresión y creación de mundos posibles a través de la búsqueda del encuentro creativo.	<ul style="list-style-type: none"> • Creatividad • Expresión cultural • Aproximación estética • Exploración artística
Saber investigar	Es inquietarse; preguntarse por el mundo; ir más allá de los sentidos y la intuición; analizar los hechos; construir conocimiento desde la aproximación metódica; y, observar los fenómenos naturales y sociales.	<ul style="list-style-type: none"> • Indagar • Experimentar • Reflexionar • Analizar • Sintetizar
Saber comunicar	Es interpretar el mundo y expresar con el lenguaje y el cuerpo las comprensiones que sobre el mismo surjan.	<ul style="list-style-type: none"> • Leer • Escribir • Oralidad • Expresión corporal.
Saber cuidarse	Este saber enmarca la comprensión acerca del valor de la vida entendida como la capacidad de una persona para autocuidarse, autogobernarse y resignificar el cuerpo y el entorno como territorios de derechos desde la ética del cuidado.	<ul style="list-style-type: none"> • Autocuidado • Higiene y salud • Hábitos saludables • Sexualidad responsable
Saber vivir y compartir en comunidad	Implica el respeto por el otro y su alteridad; y la capacidad de imaginar, construir y compartir con los demás respetando su contexto vital, en el marco de los pactos de convivencia que regulan y autorregulan las interacciones comunitarias.	<ul style="list-style-type: none"> • Dialogar • Resolución de conflictos • Resiliencia • Paz y reconciliación

Saber	Definición	Principios
Saber aprender	Es hacer conciencia de que el proceso de aprendizaje nunca termina. Implica emplear el error y las dificultades para nutrir el conocimiento previo y actualizar permanentemente las competencias y los saberes de diferentes formas.	<ul style="list-style-type: none"> • Trabajo en equipo • Pensamiento crítico • Aprendizaje basado en proyectos • Exploración vocacional

Fuente: Elaboración propia con base en Documento Propuesta Pedagógica en el marco de la Bogotá Ciudad Educadora (Documento en edición).

Los procesos de inmersión y semi inmersión se concretan en un portafolio de actividades propuestas por las IES como escenarios que favorecen el desarrollo de habilidades creativas, investigativas, comunicativas, sociales, de autocuidado y aprendizaje continuo, con una intencionalidad pedagógica determinada y una evidente articulación con el proceso de acompañamiento adelantado en las IED en los componentes 1 y 2.

Este portafolio debe apuntar a la oferta de oportunidades para los jóvenes de las IED que les permitan aumentar su capital cultural, fortalecer sus competencias básicas y socio emocionales y participar en espacios de orientación socio ocupacional que favorezcan la obtención de información y herramientas para afrontar su transición a escenarios fuera del entorno escolar.

En todos los casos, las IES deberán promover el uso de los espacios y campus universitarios para fomentar procesos exploratorios que contribuyan a la toma informada de decisiones en los estudiantes de grados 10° y 11°.

2.2.2.3 Acciones a desarrollar

- Diseñar los materiales que se consideren pertinentes para el desarrollo de los procesos del portafolio en las IED. Dichos materiales deberán pensarse para ser utilizados en los espacios académicos del núcleo común y/o de las líneas de profundización.
- Establecer la duración mínima de las actividades que componen el proceso en las IED, las cuales atender a los mínimos establecidos en el Anexo Técnico Versión 3.0, numeral 2.2.3.2 Actividades a Desarrollar
- Establecer el porcentaje de matrícula de grados 10° y 11° a atender en cada IED por medio del componente.
- Desarrollar una estrategia de socialización del proceso en cada IED, en dos momentos: en el primero se presentarán los propósitos del componente de inmersión; en el segundo, se presentarán los resultados obtenidos tras su implementación en el periodo 2018-1. En este momento, la IES hará entrega de los materiales a que haya lugar en cada IED para contribuir a la implementación de los procesos de manera autónoma.

2.2.2.4 Resultados esperados al finalizar la ejecución del componente

- Evidenciar explícitamente en los diferentes productos del componente, el cumplimiento de los aspectos mínimos señalados en el numeral 2.2.2.2.
- Realizar las acciones contempladas en el plan de trabajo definidos con las IED.
- Entregar un informe consolidado por IES con los resultados, limitaciones y oportunidades de mejora para continuar avanzando en el desarrollo de procesos de inmersión y semi inmersión en la educación media (informe técnico por IES).
- Explicitar el aporte específico del componente al fortalecimiento de competencias y/o a la construcción de trayectorias educativas y socio-ocupacionales de los estudiantes.
- Definir una estrategia que permita a las IED desarrollar procesos que favorezcan la obtención de información y herramientas para afrontar su transición a escenarios fuera del entorno escolar.
- Presentar los informes de seguimiento de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico Versión 3.0 numeral 2.2.3.3 Reportes de seguimiento.

2.2.2.5 Articulación de escenarios de Servicio Social Estudiantil Obligatorio

La IES desarrollará una estrategia para continuar apoyando los procesos de servicio social obligatorio en los colegios. La IES deberá definir los colegios donde se desarrollará la estrategia, y definirá el alcance del acompañamiento: apoyo en la implementación, seguimiento o monitoreo, entre otros según lo acordado con cada IED.

2.2 ETAPA DE BALANCE Y PROYECCIÓN

La etapa de balance y proyección contempla las acciones donde la IES cierra el proceso de implementación de actividades del convenio, reflexiona sobre los resultados obtenidos y proyecta acciones de cara a promover el trabajo autónomo y la sostenibilidad de la estrategia en las IED.

Gráfico 2. Acciones de la etapa de balance y proyección



Fuente: SED, 2018

Esta etapa, se desarrollará durante el último mes de ejecución del convenio en las IED focalizadas. Se espera que se genere un espacio donde las partes IED/IES:

- Reconozcan los resultados de la implementación de acciones de fortalecimiento y transversalización de competencias básicas y socio-emocionales.
- Reconozcan los resultados de la implementación de acciones para la cualificación de la oferta de educación media.
- Reconozcan los resultados de la implementación de acciones de inmersión y semi-inmersión al medio universitario.
- Validen las acciones que se requieren para promover la sostenibilidad del proyecto al interior de la IED, teniendo en cuenta los objetivos de cada uno de los componentes.
- Definan los acuerdos y compromisos adquiridos por la IED para la sostenibilidad del proyecto al interior de la IED.

Producto de este trabajo, la IES generará un documento que integre los logros alcanzados para la consolidación de la estrategia, el proyecto formulado para su sostenibilidad y los acuerdos alcanzados al interior de la IED para el permanente desarrollo de la estrategia.

3 PRODUCTOS CONTRACTUALES

De acuerdo a lo establecido en la prórroga y adición del Convenio, se realizará la entrega de productos distribuidos en tres desembolsos. Cada producto deberá reflejar los avances y resultados del acompañamiento en cada IED asignada.

3.1 Resultado esperado al primer mes de ejecución

Un primer desembolso a los treinta días de la firma de la prórroga N°2 correspondiente al 25% del valor de la adición: **Informe de Avances No 5** que contenga: a) Informe de avance del cumplimiento de las obligaciones específicas del convenio en el marco de la prórroga; b) Plan de Trabajo y cronograma por cada IED para el desarrollo de las actividades del convenio en cada uno de sus tres componentes; c) Cuadro síntesis del equipo de trabajo y hojas de vida de los profesionales (Formato establecido por la SED); y d) Resultados y soportes de la socialización de las actividades por componente en cada IED asignada. Este informe deberá presentarse de acuerdo a los lineamientos definidos en el Anexo Técnico con sus respectivos soportes.

3.2 Resultado esperado al segundo mes de ejecución

Un segundo desembolso a los sesenta días de la firma de la prórroga N°2 correspondiente al 40% del valor de la adición: **Informe de Avances No 6** que compile: a) Informe de avance del cumplimiento de las obligaciones específicas del convenio; y b) Informes de trazabilidad de la implementación de las acciones en cada IED de acuerdo a lo establecido en el plan de trabajo y cronograma para cada uno de los componentes del

convenio. Este informe deberá presentarse de acuerdo a los lineamientos definidos en el a continuación con sus respectivos soportes:

- **RESPECTO AL COMPONENTE DE COMPETENCIAS:**
 - Capítulo de trazabilidad del acompañamiento en el componente de competencias, que especifique los avances alcanzados en la aplicación de las estrategias en la etapa de realización; así como los avances y cambios gestados en la etapa de consolidación teniendo en cuenta los aspectos definidos en el numeral 2.2.1 Momento de Consolidación.

- **RESPECTO AL COMPONENTE DE CUALIFICACIÓN DE LA OFERTA DE LA EDUCACIÓN MEDIA:**
 - Capítulo de trazabilidad del acompañamiento en el componente de competencias, que especifique los avances alcanzados en la aplicación de las estrategias en la etapa de realización; así como los avances y cambios gestados en la etapa de consolidación teniendo en cuenta los aspectos definidos en el numeral 2.2.1 Momento de Consolidación.

- **RESPECTO AL COMPONENTE DE INMERSIÓN Y SEMI-INMERSIÓN AL MEDIO UNIVERSITARIO:**
 - Informe de avance que evidencie el estado de las acciones del componente, especificando porcentaje de cobertura alcanzada a la fecha de corte en cada IED.
 - Capítulo que presente los resultados de la socialización de las acciones del convenio en la IED, enfatizando en lo relacionado con el componente de inmersión y semi-inmersión al medio universitario.
 - Informe de línea base con las características de los estudiantes de grados 10° y 11° de las IED focalizadas de acuerdo con las especificaciones del Anexo Técnico.
 - Capítulo de avances en la implementación de la estrategia para apoyar los procesos de servicio social obligatorio teniendo en cuenta los acuerdos alcanzados con cada IED.

Este producto deberá venir acompañado de la bitácora construida con el colegio que recoge la trazabilidad del proyecto, y las correspondientes actas de visitas y/o reuniones a las IED, incluyendo un acta del Consejo Académico de cada IED asignada en la que se acuerden los espacios, tiempos y actores que participarán en el desarrollo del proyecto.

El informe deberá venir acompañado del respectivo informe financiero que dé cuenta de la ejecución de los recursos del convenio en el periodo de tiempo señalado. Asimismo, la IES deberá adjuntar el primer informe contable que refleje el avance a la fecha en la ejecución de los recursos desembolsados por la SED y de contrapartida.

3.3 Resultado final esperado

Un tercer desembolso a la finalización del contrato correspondiente al 35% del valor de la adición: **Informe final** que compile: a) Informe final del cumplimiento de las obligaciones específicas del convenio y b) Informes de resultados de la implementación de las acciones en cada IED de acuerdo a lo establecido en el plan de trabajo y cronograma para cada uno de los componentes del convenio. Este informe deberá presentarse de acuerdo a los lineamientos definidos a continuación con sus respectivos soportes.

- **RESPECTO AL COMPONENTE DE COMPETENCIAS:**

En el componente de competencias, la IES entregará un capítulo que permita visibilizar la trazabilidad del acompañamiento en el componente, ello es, una descripción detallada del desarrollo de las acciones en cada uno de los momentos establecidos en la metodología de acompañamiento in situ. Este capítulo deberá especificar los logros alcanzados y acuerdos generados, especificando lo logrado en contenidos, didácticas y evaluación, así como las estrategias definidas para la consolidación y sostenibilidad de la estrategia.

En este mismo modo, deberá presentar los resultados de la evaluación realizada por los estudiantes al proceso de implementación de los acuerdos generados durante el convenio, con miras a identificar aspectos proclives de cambio y mejoramiento. Finalmente, como resultado de la implementación de las acciones de la etapa de *Balance y proyección*, la parte final del capítulo deberá especificar las reflexiones en torno al componente generadas al finalizar la ejecución del convenio en la IED. Asimismo, deberá describir la proyección de acciones de cara a que la IED continúe implementando acciones para el fortalecimiento y transversalización de competencias en el núcleo común de manera autónoma y permanente para la sostenibilidad de la estrategia.

- **RESPECTO AL COMPONENTE DE CUALIFICACIÓN DE LA OFERTA DE LA EDUCACIÓN MEDIA:**

En el componente de cualificación de la oferta de la educación media, la IES entregará un capítulo que permita visibilizar la trazabilidad del acompañamiento en el componente, ello es, una descripción detallada del desarrollo de las acciones en cada uno de los momentos establecidos en la metodología de acompañamiento in situ. Este capítulo deberá especificar los logros alcanzados y acuerdos generados en el convenio, especificando lo logrado en contenidos, didácticas y evaluación; así como las estrategias definidas para la consolidación y sostenibilidad de la estrategia.

En los casos que aplique, se deberá anexar el acta del Consejo Académico y del Consejo Directivo donde la IED institucionaliza los acuerdos pactados para la apertura y/o modificación de las líneas de profundización o establecimiento de proyectos interdisciplinarios.

En este mismo modo, deberá presentar los resultados de la estrategia por medio de la cual los estudiantes evaluaron el proceso de implementación de los acuerdos durante el convenio, con miras a identificar cambios proclives de cambio y mejoramiento para continuar avanzando en la cualificación de la oferta del nivel. Finalmente, como resultado de la implementación de las acciones de la etapa de *Balance y proyección*, la parte final del capítulo deberá especificar las reflexiones en torno al componente generadas al finalizar la ejecución del convenio en la IED. Asimismo, deberá describir la proyección de acciones de cara a que la IED continúe implementando acciones para el fortalecimiento y

transversalización de competencias en el núcleo común de manera autónoma y permanente para la sostenibilidad de la estrategia.

- **RESPECTO AL COMPONENTE DE INMERSIÓN Y SEMI-INMERSIÓN AL MEDIO UNIVERSITARIO:**

En lo referente al componente de inmersión y/o semi-inmersión al medio universitario, el documento deberá contener un capítulo donde la IES describa los resultados finales de la implementación de las acciones de inmersión y/o semi-inmersión al medio universitario, que contenga los aspectos relacionados en el numeral 2.2.2.4. A modo de anexo, se deberán adjuntar los listados de asistencia de grados 10° y 11° de cada IED, reflejando la acción o acciones donde participó cada uno de los estudiantes.

En un capítulo posterior, el informe de cada IED deberá contener una descripción de los resultados del acompañamiento a las IED relacionados con la implementación de las propuestas de servicio social obligatorio.

Este producto deberá venir acompañado de la bitácora construida con el colegio que recoge la trazabilidad del proyecto, y las correspondientes actas de visitas y/o reuniones a las IED.

El informe deberá venir acompañado del respectivo informe financiero que dé cuenta de la ejecución de los recursos del convenio en el periodo de tiempo señalado. Asimismo, la IES deberá adjuntar el primer informe contable que refleje el avance a la fecha en la ejecución de los recursos desembolsados por la SED y de contrapartida.

En todo caso, para la firma del acta de terminación y liquidación, la IES deberá presentar el informe contable que refleje la ejecución del 100% de los recursos del convenio.

4 FORMATOS

Cada producto contractual, debe venir acompañado de las evidencias correspondientes que den cuenta de la implementación de las acciones en las IED, según los formatos establecidos por la SED.

FORMATOS	DESEMBOLSO		
	1	2	3
Formato 1. Formato síntesis hojas de vida.	X		
Formato 2. Formato de plan de trabajo por IES.	X		
Formato 3. Formato de agenda de trabajo por IED.	X		
Formato 4. Formato de informe de trazabilidad por IED.		X	X
Formato 5. Acta de asistencia a reuniones.	X	X	X
Formato 6. Listado de asistencia.	X	X	X
Formato 7. Formato de Informe técnico	X	X	X
Formato 8. Formato de cumplimiento de obligaciones contractuales.	X	X	X
Formato 9. Formato de Informe financiero y administrativo.	X	X	X
Formato 10. Formato de Informe contable.		X	X

Se modifica el Formato 4. Formato de informe de trazabilidad por IED.

Los aspectos que no fueron modificados mediante este documento de alcance se mantienen de acuerdo a lo establecido en el Anexo Técnico Versión 3.0.